



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26411-OC

Providencia, 01-03-2016

Señor(es): CLAN DENT
Dirección: Santa Mónica N°2349 Santiago
Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1261

At.Sr.: Pablo Alvarado
R.U.T.: 77.371.920-9
Código Presupuestario: 22-04-004 (41)
Fecha de creación : 01-03-2016
Fecha de despacho: 07-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
70	ALCOHOL DESNATURALIZADO AL 70 POR CIENTO	1513.00	105.910
40	CAJAS DE GOMA DIQUE PARA ENDODONCIA	4453.00	178.120
2	BOLSAS DE TORUNDAS DENTALES (DE 1000 PAQTES C/U)	2436.00	4.872
200	CAJAS DE CARTON PARA CORTOPUNZANTE	1092.00	218.400
20	BOLSAS DE GORROS DESECHABLES	1596.00	31.920
Son: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS.-			Neto: 539.222
RQ 8245-CO INSUMOS DENTALES			Iva 102.452
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 641.674.-



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme